



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** AGA\_Rectificación RDIG 27 y 28/2023

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; las RESFC-2023-27-E-UNC-GULICH#SP y RESFC-2023-28-E-UNC-GULICH#SP; la RR N° 155/2023, que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO, como Director del IG; la RDIG N° 05/2021 que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas; y

CONSIDERANDO

Que el ARTÍCULO 1° de la RESFC-2023-27-E-UNC-GULICH#SP fijó el día 21 de junio de 2023 a las 15:00 hs para que la Ing. Ricardo Daniel PAFUNDI, DNI: 17.833.525, presente el Seminario General III del DGSE, titulado: "Estado del arte. Visualización en imágenes radar de plataformas marinas".

Que el ARTÍCULO 1° de la RESFC-2023-28-E-UNC-GULICH#SP fijó el día 31 de mayo de 2023 a las 15:00 hs para que la Lic. Sabrina BENINATO, DNI: 40.611.103, presente el Seminario General III del DGSE, titulado: "Vegetation Optical Depth: revisión bibliográfica y líneas de investigación".

Que se ha cometido un error involuntario en el ARTÍCULO 1° de ambas resoluciones y es necesario rectificarlas.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de las RR N° 155/2023, la RDIG N° 05/2021 y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el ARTÍCULO 1° de la RESFC-2023-27-E-UNC-GULICH#SP, donde dice: "...para que la Ing. Ricardo Daniel PAFUNDI, DNI: 17.833.525, presente el Seminario General III ...", deberá decir: "...para que el Ing. Ricardo Daniel PAFUNDI, DNI: 17.833.525, presente el Seminario General I...".

ARTÍCULO 2°: Rectificar el ARTÍCULO 1° de la RESFC-2023-28-E-UNC-GULICH#SP, donde dice: "...para que la Lic. Sabrina BENINATO, DNI: 40.611.103, presente el Seminario General III...", deberá decir: "...para que la Lic. Sabrina BENINATO, DNI: 40.611.103, presente el Seminario General I...".

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.